



<b>Fecha:</b>	Bogotá D.C., 09 DE JUNIO 2021		
<b>Hora de inicio:</b>	<b>8:00 horas</b>	<b>Hora de finalización:</b>	<b>9:00 horas</b>
<b>Lugar:</b>	Oficina de Contratos		

**ACTA - 0404 – AREAD GRUCO – 2.25**  
**QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 033 2021 CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE SNACKS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
- 2.1 Respuesta Observaciones

**DESARROLLO**

En Bogotá D.C siendo las 08:00 horas del día 09 de junio de 2021, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, lo integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Económico del proceso de Contratación PN CESAP MIC 066 2021, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE SNACKS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.”. Nombrados mediante resolución N.º. 176 del 02 de junio del 2021; con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación así.

Que de acuerdo a las ofertas presentadas en observación al acta de cierre y apertura de sobres No. 0396 del 04 de junio de 2021, se deja constancia mediante la presente acta, que se presentó un total de dos (02) ofertas para el proceso referido. La oferta con el porcentaje de descuento más alto es por el 13%, presentada por GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO S.A.S, así las cosas, el comité evaluador procede a evaluar la propuesta en mención. (Se anexa cuadro del acta No. 0396 con las ofertas)

ORDEN ENTREGA	FECHA	HORA	RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRONICO	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	N. FOLIOS	PORCENTAJE DE DESCUENTO	OBSERVACIONES
1	04/06/2021	9:10 AM	COMPANIA DE ALIMENTOS SHALOM SAS	<a href="mailto:shalomcontratos@gmail.com">shalomcontratos@gmail.com</a>	900664206-4	CALLE 11 NO. 17 - 40	5832024	125	7%	1 ORIGINAL
2	04/06/2021	09:55 AM	GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO SAS	<a href="mailto:cuatroenuno@hotmail.com">cuatroenuno@hotmail.com</a>	900.280.68-6-7	CARRERA 18 No. 86 A - 15	3106074493	104	13%	1 ORIGINAL

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

El evaluador JURIDICO Dr. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza Realiza evaluación correspondiente al proceso PN CESAP MIC 066 - 2021, cuyo objeto “SUMINISTRO DE SNACKS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.”, presenta el informe de la verificación jurídica así:

**PROCESO PN CESAP MIC 066 -2021**

GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO SAS.	Cumple	No Cumple
	Carta de Presentación	<b>X</b>
Certificación de Existencia y Representación Legal	<b>X</b>	
Cumplimiento Aportes Parafiscales	<b>X</b>	
Registro Único Tributario RUT	<b>X</b>	
Compromiso Anticorrupción	<b>X</b>	
Certificación Bancaria	<b>X</b>	
Copia de la Cédula de Ciudadanía	<b>X</b>	
Certificado de la Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional	<b>X</b>	

ACTA No 0404 DEL 09 DE JUNIO DE 2021 - AREAD GRUCO 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 066 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE SNACKS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

Certificación artículo 183 del CNPC	X	
Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	X	
Autorización notificación electrónica	X	
Autorización tratamiento de datos	X	

**CONCEPTO:** GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO SAS. Cumple jurídicamente con las condiciones de participación.

#### EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante radicado S-2021-018270 / ADMON GRUFI 29-25, el evaluador técnico LIZETTE JOHANA PANTANO ALFARO, realiza evaluación correspondiente al proceso PN CESAP MIC 066 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE SNACKS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.", se presenta el informe de la verificación técnica, así:

En atención al proceso de contratación de mínima cuantía 066 MIC- Cesap - 2021, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE SNACKS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL**, se presenta el informe de la verificación financiera de las propuestas presentadas.

**CONCEPTO:** El oferente GRUPO EMPRESARIAL CUATRO EN UNO S.A.S, CUMPLE con los requisitos financieros y económicos teniendo en cuenta que oferta un único porcentaje de descuento el cual aplica a cada uno de los ítems incluido IVA, por el 13%.

#### EVALUACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2021-018303 /ARSER- GRUAB -29.25 S, el evaluador (a) Ingeniera Diana Carolina Pineda Pérez, realiza evaluación correspondiente al proceso PN CESAP MIC 066 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE SNACKS", se presenta el informe de la verificación técnica, así:

De manera atenta me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO S.A.S con Nit. 900.280.686-7 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE SNACKS EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS "así:

#### **REQUISITOS GENERALES**

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

<b>CONDICIONES TECNICAS</b>				
<b>ITEM</b>	<b>CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
1	BARRAS DE CEREALES (Sabores surtidos)	1	X	
2	ALMENDRAS X 135 GRAMOS. (almendras tostadas y confitadas, en colores y blancas.)	1	X	
3	BOMBONES DE CHOCOLATE SURTIDOS: (*Chocolate con LECHE 30% (azúcar, manteca de cacao, pasta de cacao, LECHE desnatada en polvo, MANTEQUILLA concentrada, emulgentes: lecitinas (SOJA), vainillina), AVELLANAS (28,5%), azúcar, manteca de palma, harina de TRIGO, suero LÁCTEO en polvo, cacao desgrasado, emulgentes: lecitinas (SOJA), gasificantes (carbonato ácido de sodio), sal, vainillina.) (*Chocolate negro 40,5% (azúcar, pasta de cacao, manteca de cacao, emulgentes: lecitinas (SOJA); vainillina), azúcar, manteca de palma, harina de TRIGO, cacao desgrasado (5,5%), suero LÁCTEO en polvo, LECHE desnatada en polvo, chocolate con LECHE extrafino 1,5% (azúcar, manteca de cacao, LECHE en polvo, pasta de cacao, emulgentes: lecitinas (SOJA); vainillina), almidón de TRIGO, aceite de girasol, manteca de cacao, emulgentes: lecitinas (SOJA), agentes de recubrimiento (goma arábica), proteínas de la LECHE, pasta de cacao, gasificantes (carbonato ácido de sodio, carbonato ácido de amonio), sal, vainillina.) *(Coco seco 25,5%, grasas vegetales (palma, shea), azúcar, ALMENDRA (8%), LECHE desnatada en polvo, suero LÁCTEO en polvo, harina de TRIGO, almidón, emulgentes: lecitinas (SOJA), aromas, gasificantes (carbonato ácido de sodio), sal.)	1	X	
4	BURBUJA DE CHOCOLATE 14 GRAMOS. (Bombones de chocolate rellenos de: 1. arequipe y 2. trozos de galleta negra y sabor a vainilla.)	1	X	

ACTA No 0404 DEL 09 DE JUNIO DE 2021 - AREAD GRUCO 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 066 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE SNACKS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

5	CHITOS PERSONALES (Pasaboca horneado a base de cereal de maíz X 45 gramos.)	1	X	
6	CHICHARRON X 15 G	1	X	
7	CHICLE GRANDE (Goma de mascar sin azúcar sabores surtidos en empaque de 6 pastillas, de 10,2 gramos cada una CAJA X 24 UNIDADES)	1	X	
8	CHIP DE CHOCOLATE * 35 Grs. (Galletas con trocitos sabor a chocolate)	1	X	
9	DULCES DE CHOCOLATE RELLENOS (Chocolates rellenos sabores artificiales)	1	X	
10	CHOCOLATINA CHOCOLATE BLANCO CON CHIPS DE GALLETA 43 GRAMOS	1	X	
11	CHOCOLATINA CON MANI 100 GRAMOS. (Barra de chocolate suave con maní crujiente.)	1	X	
12	CHOCOLATINA 12 GRAMOS (Barra de chocolate con leche)	1	X	
13	BOLAS RECUBIERTAS DE CHOCOLATE 19 GRAMOS (Bolitas de Maíz Cubiertas con Chocolate - Cobertura de chocolate, azúcar, cereal de maíz, cocoa en polvo, almidón de maíz y goma laca (agente de glaseado). Contiene Derivados lácteos)	1	X	
14	GALLETAS DE COCO X 50 GRAMOS. (Galleta rellena de crema de coco)	1	X	
15	DULCES Y/O CARAMELOS DE CAFE	1	X	
16	GALLETAS MULTICEREAL (Galletas integrales multicereal libres de grasas trans y conservantes artificiales.)	1	X	
17	PASABOCAS SURTIDOS X 150 GRAMOS (Mezcla de papa, plátano y chicharrón)	1	X	
18	NACHOS 43 GRAMOS (Pasabocas de maíz con sabor artificial a queso)	1	X	
19	GALLETAS FIBRA INTEGRAL (Galletas con cereal integral)	1	X	
20	GALLETA SABORES SURTIDOS (Galleta tipo wafer con crema)	1	X	
21	GALLETA SALADA X 26 GRAMOS	1	X	
22	GALLETA DE LECHE X 12 GRAMOS	1	X	
23	GALLETA DE MANTEQUILLA	1	X	
24	GALLETA CHOCOLATE 36 GRAMOS (Galletas sándwich de cacao rellenas de crema (29 %) sabor vainilla.)	1	X	
25	GALLETA RECUBIERTA CHOCOLATE 24 GRAMOS (Galleta tipo wafer sabores surtidos recubiertas con sabor a chocolate dulce)	1		
26	GOMAS BOLSA SURTIDA (Gomas en empaque individual sin y con centro líquido)	1	X	
27	CARAMELO MENTOLADO (Caramelo macizo y/o duros sabores surtidos)	1	X	
28	CHOCOLATINA CON MANI (Barra de chocolate suave con leche y maní entero)	1	X	
29	MANI RECUBIERTO CON CHOCOLATE 50 GRAMOS	1	X	
30	MANI CON PASAS 50 GRAMOS	1	X	
31	MANI CON ARANDANOS 50 GRAMOS	1	X	
32	MANI SALADO 50 GRAMOS	1	X	
33	MANI SALADO	1	X	

ACTA No 0404 DEL 09 DE JUNIO DE 2021 - AREAD GRUCO 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 066 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE SNACKS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

34	MASMELOS SURTIDOS	1	X	
35	MENTA HELADA SURTIDA (Caramelo duro sabor a menta)	1	X	
36	MEZCLA DE MANI CON MAÍZ TOSTADO, MANI CONFITADO, ALMENDRAS Y ARANDANOS 45 GRAMOS.	1	X	
37	MEZCLA DE MANI CON MAÍZ TOSTADO, MANI CONFITADO, ALMENDRAS Y ARANDANOS.	1	X	
38	MEZCLA DE NUECES, MANÍ, ALMENDRAS Y MARAÑONES 45 GRAMOS	1		
39	MEZCLAS MANI CON ARANDANOS 50 GRAMOS	1	X	
40	PLATANITOS NATURALES (Hojuelas de plátanos sabores surtidos)	1	X	
41	PAQUETE DE PAPAS SURTIDOS (Papas fritas sabores surtidos)	1	X	
42	PONQUE EN PAQUETES INDIVIDUALES 30 GRAMOS (Pastelitos rellenos de chocolate, fresa, arequipe, mora entre otros.)	1	X	
43	BARQUILLOS CON CREMA DE VAINILLA Y CHOCOLATE	1	X	
44	PONQUE CUBIERTO DE CHOCOLATE 65 GRAMOS	1	X	
45	BROWNIES SURTIDOS	1	X	
46	PONQUÉS EN TAJADA X 60 GRAMOS (Tajada de ponqué en sabores surtidos)	1	X	
47	PASTEL RELLENO (Pastel relleno de crema de sabores surtidos, cubierto con chocolate)	1	X	
48	GALLETA AVENA Y MIEL, FRUTOS ROJOS Y PASAS X 60 GRAMOS	1	X	
49	ROSQUITAS X 19 GRAMOS	1	X	
50	CREMA DE CACAO Y AVELLANA 200 GRAMOS	1	X	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico.	Si cumple Folio 52	
2	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo TRES (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, las certificaciones deben contener mínimo la siguiente información:  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre o razón social del contratante.</li> <li>2. Nombre o razón social del contratista.</li> <li>3. Objeto del contrato.</li> <li>4. Número del contrato.</li> <li>5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 50% del presupuesto asignado al presente proceso)</li> <li>6. Plazo de ejecución.</li> <li>7. Fecha de inicio de contrato.</li> <li>8. Fecha de terminación de contrato.</li> <li>9. Cumplimiento del contrato.</li> </ol>		No cumple No adjunta soportes
3	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a	Si cumple Folio 53	

ACTA No 0404 DEL 09 DE JUNIO DE 2021 - AREAD GRUCO 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 066 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE SNACKS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

	200 unidades de producto fresco de reserva por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.		
4	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	Si cumple Folio 54	
5	COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del contrato.	Si cumple Folio 55	
6	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado	Si cumple Folio 56	
7	PROMOCIONES. Los productos que la empresa o contratista facturen con menor valor, se ajustaran al precio que llegue sin necesidad de notas débito.		
8	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional.	Si cumple Folio 45	
9	CAPACIDAD INSTALADA: El oferente se compromete a tener a su disposición los recursos necesarios tales como maquinaria, instalaciones, recursos humanos, tecnología, experiencia/conocimientos entre otros disponibles y necesarios para una empresa de alimentos de acuerdo al Decreto 3075 de 1997, Resolución 2674 del 2013 y decreto 1500 de 2007, de forma inmediata para darle cumplimiento al objeto contratado en el tiempo establecido. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Si cumple Folio 57	
10	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Si cumple Folio 58	
11	TRANSPORTE: El oferente deberá anexar documentos que certifiquen, que cuenta con medios de transporte IDÓNEOS, mediante certificación suscrita por el representante legal en la que relacione mínimo un (1) vehículo de su propiedad, con los cuales realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato (SNACKS) y a las normas legales vigentes, entre ellas la Resolución 2505 de 2004, y deberá ser en estos que se entreguen los productos.  El contratista anexara los siguientes documentos vigentes del vehículo y del conductor: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas vigentes de Inspección vigilancia</li> <li>• Control higiénico sanitario a vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos por la entidad territorial de salud correspondiente, con concepto FAVORABLE vigente.</li> <li>• Copia del Certificación Técnico Mecánica y Emisión de Gases</li> <li>• Copia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito</li> <li>• Copia de la Licencia de Transito del Vehículo y copia de la licencia de conducción del conductor.</li> </ul> Cada vez que se realice una actualización, renovación y/o cambio en cualquiera de los anteriores documentos debe hacerse llegar el nuevo soporte al Supervisor del Contrato mediante oficio informativo por medio electrónico al correo: <a href="mailto:economato@centrosocialdeagentes.gov.co">economato@centrosocialdeagentes.gov.co</a> . <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben estar en perfectas condiciones mecánicas avaladas mediante las inspecciones correspondientes, a su vez deben contar con las adecuaciones internas y externas necesarias para cumplir con la normatividad sanitaria vigente para este fin.</li> <li>• Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben cumplir lo estipulado en el decreto 3075, resolución 2674/2013.</li> <li>• Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben estar en perfectas condiciones de higiene, no presentar olores que evidencien descomposición.</li> <li>• El oferente debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de</li> </ul>		No cumple No adjunta soportes

ACTA No 0404 DEL 09 DE JUNIO DE 2021 - AREAD GRUCO 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 066 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE SNACKS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

	<p>forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta</li> </ul> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</p>		
--	--	--	--

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p><b>CAPACIDAD INSTALADA:</b> El oferente se compromete a tener a su disposición los recursos necesarios tales como maquinaria, instalaciones, recursos humanos, tecnología, experiencia/conocimientos entre otros disponibles y necesarios para una empresa de alimentos de acuerdo al decreto 3075 de 1997.Resolución 2674 del 2013,</p> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico de cada Centro social.</p>	<p>Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p>	<p>Si cumple Folio 57</p>	
2	<p><b>TRANSPORTE</b></p> <p>El oferente deberá anexar documentos que certifiquen, que cuenta con medios de transporte IDÓNEOS, mediante certificación suscrita por el representante legal en la que relacione mínimo un (1) vehículo de su propiedad debidamente identificados con la imagen corporativa de la compañía, con los cuales realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato (<b>SUMINISTRO DE SNACKS</b>) y a las normas legales vigentes decreto 3075 de 1997.Resolución 2674 del 2013.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Control higiénico sanitario a vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos por la entidad territorial de salud correspondiente, con concepto <b><u>FAVORABLE vigente.</u></b></li> <li>Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben cumplir lo estipulado en el decreto 3075, resolución 2674/2013.</li> <li>Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben estar en perfectas condiciones de higiene, no presentar olores que evidencien descomposición.</li> <li>El oferente debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido.</li> <li>Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta</li> <li>Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben garantizar la cadena de frío y temperaturas de refrigeración para los alimentos que así lo requieran.</li> </ul>	<p>Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa</p> <p>Acta de inspección sanitaria de los vehículos</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p> <p>En cada entrega de producto</p>		<p>No cumple No adjunta soportes</p>

ACTA No 0404 DEL 09 DE JUNIO DE 2021 - AREAD GRUCO 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 066 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE SNACKS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

	El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.				
3	<p><b>ACTA DE INSPECCION:</b> El oferente deberá presentar copia del Acta de Inspección Sanitaria realizada por el INVIMA con concepto <b>FAVORABLE</b>, el cual debe estar vigente.</p> <p><b>CERTIFICACIONES:</b> La empresa que suministre pollo en crudo debe contar con los respectivos registros sanitarios y concepto "<b>FAVORABLE</b>" (<b>No Condicionada</b>) de la secretaria de salud, todas ellas presentarlas en la oferta vigente las cuales serán verificadas por el comité técnico.</p>	Acta de inspección sanitaria de los vehículos	En el momento de la entrega de la propuesta		No cumple No adjunta soportes
4	<p><b>PERSONAL</b></p> <p>El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 8 empleados de los cuales al menos 2 deberán ser tecnólogos o profesionales en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes.</p> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La compañía se compromete a suministrar los EPP a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente.</li> </ul> <p>El personal encargado de entregar los pedidos, debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, etc. de manera adecuada.</p>	Se deberán anexar los siguientes documentos: -Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada. -Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional.	En el momento de la entrega de la propuesta  Durante la ejecución del contrato		No cumple No adjunta soportes
5	<p><b>FICHAS TECNICAS Y REGISTRO SANITARIO:</b> El proponente deberá adjuntar junto con la propuesta económica, una ficha técnica de cada bien ofertado junto con una fotografía, donde se establezcan de manera detallada las especificaciones: nombre del corte, descripción, presentación, gramajes, método de conservación, almacenamiento, características sensoriales.</p> <p>Por otro lado debe adjuntar copia del registro sanitario vigente de cada producto</p>	Fichas técnicas y registro sanitario			No cumple No adjunta soportes
6	<p><b>EMPAQUE</b></p> <p>Los productos deben venir en empaque adecuado, rotulado según especificaciones estipuladas en la resolución 5109/2005, los empaques no deben presentar roturas y/o defectos que evidencien cualquier alteración.</p>	Certificación escrita	En el momento de la entrega de la propuesta  Durante la ejecución del contrato	Si cumple Folio 59	
7	<p><b>CALIDAD</b></p> <p>El contratista deberá presentar los análisis microbiológicos de los productos objeto del contrato con fecha no superior a dos meses. En caso de no contar con estos análisis deberá anexar copia del cronograma de muestreo de los análisis microbiológicos de cada producto los cuales se deberán llevar a cabo durante el tiempo de vigencia del contrato, de acuerdo al sistema de calidad. El contratista deberá allegar los análisis microbiológicos realizados de acuerdo a dicho</p>	Resultados de los análisis microbiológicos  Certificados de calidad	Durante la ejecución del contrato	Si cumple Folio 60	

ACTA No 0404 DEL 09 DE JUNIO DE 2021 - AREAD GRUCO 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 066 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE SNACKS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

	<p>cronograma durante el tiempo que dure vigente el contrato. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El contratista deberá adjuntar certificado de calidad de los productos entregados en cada pedido.</li> </ul>				
--	--	--	--	--	--

**CONCEPTO:** La empresa GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO S.A.S **NO CUMPLE** con las condiciones técnicas requeridas para el presente proceso, puede subsanar.

**EVALUACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL**

Mediante radicado GS-2021 0182331 / ADMON – SOPOR 29.25, el evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández la verificación ambiental del proceso PN CESAP MC 066 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE SNACKS" así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO S.A.S con Nit: 900.280.686-7**; dentro del proceso contractual de **MINIMA CUANTIA N.º 66 MIC-CESAP- 2021** que tiene por objeto "SUMINISTRO DE SNACKS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL." así:

**REQUISITOS GENERALES**

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	x	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST.	Con la propuesta	x	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal.	Con la propuesta	x	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal.	Con la propuesta	x	

ACTA No 0404 DEL 09 DE JUNIO DE 2021 - AREAD GRUCO 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 066 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE SNACKS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal.	Con la propuesta	x	
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal.	Con la propuesta	x	
7	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	x	

**CONCEPTO:** La empresa de razón social **GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO S.A.S** con Nit: 900.280.686-7; "CUMPLE" con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

**EVALUACIÓN TECNICA SG-SST**

Mediante radicado GS- 2021-018298 / ADMON – SOPOR 15.2, el evaluador técnico LINA XIMENA MUÑOZ ROJAS realiza la verificación técnica del proceso PN CESAP MIC 066 2021 cuyo objeto es "Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO S.A.S** con Nit: 900.280.686-7; dentro del proceso contractual de **MINIMA CUANTIA N.º 66 MIC-CESAP- 2021** que tiene por objeto "SUMINISTRO DE SNACKS." así:

De manera atenta y respetuosa me permito de remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO SAS**, con Nit. 900.280.686-7 Proceso de Mínima Cuantía N°066 2021, que tiene por objeto "SUMINISTRO DE SNACKS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" así:

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPL E
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de	Presentación de la propuesta.		X

ACTA No 0404 DEL 09 DE JUNIO DE 2021 - AREAD GRUCO 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 066 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE SNACKS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

	<p>organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación.</p>	<p>cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.</p>			
2	<p>El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.</p>	<p>Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato de forma mensual.</p>	X	
3	<p>El contratista se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así:</p> <p><b>Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional</b></p> <p>La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua .</p> <p><b>Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</b></p> <p>1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.</p> <p>2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles.</p> <p>4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de</p>	<p>Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica</p>	<p>Presentación de la propuesta</p>	X	

ACTA No 0404 DEL 09 DE JUNIO DE 2021 - AREAD GRUCO 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 066 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE SNACKS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

	mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.  5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.				
4	En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la <b>Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.</b>	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
5	Por la aparición del virus SARS COVID-19, y en cumplimiento a la Resolución 666 del 2020; el oferente deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus; así mismo deberá alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.		X
6	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.	X	
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	

ACTA No 0404 DEL 09 DE JUNIO DE 2021 - AREAD GRUCO 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 066 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE SNACKS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

	documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social				
9	<b>INGRESO DEL PERSONAL</b> El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	

**CONCEPTO:** El oferente **NO CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

**EVALUACION PRELIMINAR**

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	SST	AMBIENTAL
1	<b>GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO S.A.S</b>	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 10 de junio del 2021, termino en el cual el oferente podrá presentar las subsanaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

**COMPROMISOS:**

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. <b>Publicación consolidada del informe de verificación de las propuestas.</b>	GRUPO CONTRATOS	9/06/2021
2. <b>Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.</b>	OFERENTES	Desde el 09/06/2021 al 10/06/2021

**CONSOLIDADO EVALUACION FINAL**

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. <b>Publicación</b>	GRUPO CONTRATOS	15/06/2021

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO

**CT. JENNIFER CIFUENTES ARANGO**  
Jefe Administrativo

Elaboró: OPS Alix Gómez Moreno – TC de Contratos  
Aprobado: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos  
Fecha de elaboración: 09/06/2021  
Ubicación: documentos/procesos2021

Diagonal 44 No 68 B-30  
7445124  
contratos@centrosocialdeagentes.gov.co  
[www.centrosocialdeagentes.gov.co](http://www.centrosocialdeagentes.gov.co)